

23 contratos indefinidos firmados por cada parado menos en noviembre

- El paro baja en 24.573 personas, mientras se firman 562.466 contratos indefinidos en un solo mes
- Bajan los afiliados medios a la Seguridad Social y lo hacen radicalmente los viernes y el último día de mes, salvo el viernes del *Black Friday*

Madrid, 4 de diciembre de 2023.- El paro ha bajado en noviembre en 24.573 personas, hasta las 2.734.831. Sin embargo, han bajado también los afiliados medios a la Seguridad Social. Se han destruido 11.583 empleos medios. Pero, además, las bajas se siguen produciendo masivamente los viernes y el último día del mes. “Excepto el viernes del *Black Friday*, claro, ahí sí bajó mucho menos la afiliación que un viernes cualquiera, porque la temporalidad se necesitaba con sábado incluido”, matiza Joaquín Pérez, secretario general de USO.

Este peso del contrato exprés de comercio, que enlaza prácticamente con la hostelería del puente, “se ve en la anatomía de la bajada. Entre los menores de 25 años, el paro ha bajado un 2,64 % el pasado mes, frente al 0,75 % de los mayores de esa edad”, apunta Pérez.

Pero si hay una cifra que hable claramente de lo fugaz del empleo es el número de contratos. En noviembre, se han celebrado 1.356.293. En el acumulado de 2023, más de 14 millones. El 41,47 % se firmaron como indefinidos en noviembre, cerca de 600.000, para una bajada del paro de menos de 25.000 personas.

“Muy indefinidos no serán, si hay un parado menos por cada 23 contratos indefinidos. Además de que solo el 41 % de los indefinidos son a jornada completa. Es decir, el resto se dividen entre fijos discontinuos y jornadas parciales”, expone el secretario general de USO.

Por todo ello, Joaquín Pérez reclama al nuevo Ejecutivo celeridad en las medidas por el empleo. “Urge revisar al alza el SMI, estimamos que en al menos el 5,55 %, pero no por ello hay que dejar de trabajar en la nueva legislación laboral. En USO, nos encantaría que la nueva reforma laboral fuera fruto de un debate plural, con más propuestas y aportaciones. Entre ellas, la acotación del fijo discontinuo y la revisión del despido deben ser prioritarias”, considera Joaquín Pérez.